



DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Montevideo, 11 de febrero de 2022.

Ref. Compra Directa N° 97/2021

“Contratación de agencia
de publicidad”

Circular N° 5

Se responde a consultas realizadas por posible oferente.

Pregunta 1

Agradecemos nos confirmen que dentro de los antecedentes descritos en las páginas 18 y 19 del pliego, que deben ser detallados en el ANEXO II, donde se solicita la declaración que la agencia ha prestado servicios integrales de publicidad, se tomarán en cuenta a los efectos del puntaje empresas públicas y privadas.

Nuestra duda surge de que en la página 7 del mismo pliego y también en referencia al ANEXO II se nombre sólo a Dependencias del Estado.

A continuación, dejamos los textos que aparecen en ambos lugares (página 7 y páginas 18 y 19)

Respuesta a pregunta 1

Se deberán presentar antecedentes de trabajos realizados en organismos públicos.

Saluda atentamente,


Encargada (I) del Departamento
Contrataciones y Suministros
T/A Graciela Sanz